



## RESOLUCIÓN No.03

07 septiembre de 2017

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento del TORNEO Intermunicipal de la Liga Antioqueña De Fútbol y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
sep-03	MAYORES	EDWARD D ARIAS	LA UNION	1 FECHA ART 63-A	MARINILLA
sep-03	MAYORES	C.T JHON J HERNANDEZ	LA ESTRELLA	1 FECHA ART 58-2	CALDAS

#### OTROS

Por el partido entre EL CARMEN vs EL RETIRO de la categoría Mayores del torneo intermunicipal, se toman las siguientes medidas:

- **Reducir la sanción** impuesta al jugador JOSE ORLANDO GUTIERREZ del equipo EL RETIRO a 2 fechas según el artículo 63-D del código Disciplinario.
- **Reducir la sanción** impuesta al jugador JHON GONZALEZ del equipo EL RETIRO a 2 meses según el artículo 63-F del código Disciplinario.
- **Reducir la sanción** impuesta al jugador NELSON LONDOÑO del equipo EL CARMEN a 2 fechas según el artículo 63-C del código Disciplinario.
- **Confirmar las sanciones** impuestas en la resolución 001 del 24 de agosto de 2017, a los jugadores CRITIAN YEPES, FEDERICO OSPINA, DAVID GARCIA Y JUAN TORRES del equipo EL RETIRO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los siete (07), días del mes de septiembre de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENITES  
Comisión Disciplinaria